



ACTA REUNIÓN GRUPO DE MUEBLES, 17 DE JUNIO DE 2019
REUNIÓN SALA 5E
10,30 HORAS

Asisten:

D. ROBERTO SOLSONA – FROST-TROL	D. JAVIER BLANCO – FROST-TROL
D. JOSÉ PEDRO GARCÍA – FROST-TROL	D. LUIS RUIZ DE GAUNA – EXKALSA
D. DIEGO ORTEGA - EPTA	D. JOAQUÍN LÓPEZ CABELLO - CORECO
D. JOSÉ MANUEL LARA - DOCRILUC	D. SALVADOR CÓRDOBA - DOCRILUC
Dña. JESSICA ROS - EUROFRED	D. JULIO CORRALES – ARNEG
D. CARLOS DEL HIERRO - OSCAR ZARSOSA	D. VICTOR GÓMARA – GRUPO K
D. JOSE LUIS SANCHEZ (CEIS)	D. JORDI JULIAN (ECOTIC)
D. VICTOR ROLDÁN - INFRICO	D. FEDERICO MUÑOZ (CEIS)
Excusa: Isabel Pérez. De Rigo Refrigeración Ib. SL – Delega en Presidente	

Tras aprobar el orden del día y el acta de la jornada anterior se pasa a tratar los distintos puntos. Se permuta n las intervenciones de ECOTIC y CEIS.

Punto 3. Intervención de ECOTIC.

Se adjunta la presentación realizada por D. Jordi Julian de ECOTIC.

Los objetivos del año pasado se cumplieron en un porcentaje superior al esperado, fundamentalmente debido a las acciones de Mercadona, Unilever y Froneri (Nestlé).

Indicó que la sustitución de refrigerantes HFC por refrigerantes HC no modificara el tratamiento de los equipos, ya que también se indica que deberán ser destruidos en lugares seguros. Sin embargo, los que sean en base a agua, glicol (refrigeración indirecta) es distinto.

Punto 4. Situación de los RAEE. Acciones si son necesarias

En cuanto a la actuación actual de cada empresa a la hora de enviar los equipos, lo indicaron cuatro empresas con disparidad de tratamiento.

Se acuerda que todos los que trabajan con ECOTIC (todos los presentes excepto Oscar Zarsosa y Epta en duda) deben:

- Enviar los muebles para realizar el pago por peso escurrido (sin vidrio, etc.)
- Excluir equipos remotos por exceder tamaño.

Se plantea implantar los equipos eléctricos/electrónicos de todos los equipos para tener siempre algo declarado. Pero se indica que se debe releer la norma para interpretarla. Sería conveniente (pero muy difícil) que ECOTIC aceptara la interpretación acordada.

- Se acuerda que todos enviarán la interpretación de la norma antes del 1 de Julio.

Punto 5. Intervención de CEIS. Móstoles (Madrid)

D. Jose Luis Sanchez (Director General de CEIS) hace una exposición del CEIS con indicación de la tenencia de laboratorios de electricidad, transporte de fluidos, elementos pasivos (aislantes y elementos activos (suelo radiante), eficiencia energética para climatización, aire acondicionado y refrigeración.

Intentar ser la 3ª parte para que las declaraciones de conformidad del fabricante tengan fiabilidad ante el usuario.

Para poder atender al sector de la refrigeración necesitan delimitar el alcance y tipología de los ensayos a realizar en productos, para que los planes de inversión tengan viabilidad económica a medio plazo. Los análisis de componentes electrónicos los derivan a otros laboratorios.

Con AFAR han concretado una serie de normas de ensayo para refrigeración, y necesitan saber cuales son las normas que AEFYT podría requerir.

CEIS tiene buenas relaciones con EUROVENT, y se ofrece como puente entre las empresas fabricantes y EUROVENT.

CEIS quiere apostar por la refrigeración y quiere ofrecer una cartera atractiva para los fabricantes.

Respecto a la financiación plantean sistemas de cuotas a descontar en los ensayos. Otras posibilidades diferentes se pueden estudiar.

A la pregunta de Roberto Solsona sobre si CEIS puede utilizar los laboratorios certificados/acreditados de los fabricantes por ENAC se indica que depende sea aceptado tanto por la entidad acreditadora (ENAC) como por la entidad certificadora (EUROVENT). Se plantea también la posibilidad de realizar partes de ensayos en laboratorios de fabricas y otros en los de CEIS, par facilitar el trabajo, (cita que en AA están a tres turnos)

Punto 6.- Situación de las Directivas de Ecodiseño y Etiquetado Energético

Victor Gomara informa que el esta en el grupo de trabajo de EUROVENT para desarrollar una Guía interpretativa que esperan esta lista después de verano.

Aunque se plantea que AEFYT vaya a solicitar a la Administración para que dado que la certificación es buena (existe consenso al respecto), independientemente de lo que exista en Europa, se imponga su obligatoriedad, se decide esperar a la edición final de la directiva y a la de la Guía de interpretación.

Se indica que se podrían buscar otras medidas de regulación del mercado alternativas a la certificación como podrían ser aranceles de importación o vigilancia por asociaciones de consumidores, descartándose por no ser operativas.

Se informa que la próxima reunión de EUROVENT será en Madrid, el 17-18 de septiembre y se solicita una mayor presencia de empresas españolas en esta reunión.

Recordamos que los miembros de AEFYT que están pagando parte correspondiente para la cuota de EUROVENT son EXKALSA, FROST-TROL, GRUPO K e INFRICO.

Punto 7.- Laboratorios de Certificación.

No se ha acordado ninguna decisión respecto a la petición de CEIS sobre la descripción de normas y ensayos a realizar hasta la espera de nuevas informaciones en septiembre.

Punto 8.- Situación de la norma IEC-60335-2-89

Se informa que según ANFEL, que ejerce la secretaría del del CTN 213, donde se sigue la norma IEC-60335-2-89, que afecta a la carga de gas de los equipos donde se estudia el cambio de

150gr de R290 a 500gr para muebles, la norma con este cambio aprobado tiene que publicarse por el IEC. Puede llevar unos meses. Después debe ser analizada por CENELEC, lo cual puede llevar más de un año. Y después debe ser incorporada en el reglamento español. Los tiempos son estimaciones.

Cuando la norma publicada por IEC pase a CENELEC, entonces la defensa de diferentes intereses producida en IEC se repetirá en Europa. En este sentido indicar que en CENELEC el voto de cada país pesa distinto (los países grandes pesan más). Podría ocurrir que lo aprobado por IEC no sea aceptado por CENELEC.

AEFYT es miembro del CTN 213 y por ser socio de UNE no tenemos que pagar cuota de pertenencia. CHEMOURS, DOCRILUC y HUAYI son miembros del CTN 213 porque pagan una cuota de mantenimiento del comité. Para las empresas que quieran pertenecer CTN 213 para realizar sus aportaciones, tiene que solicitarlo a ANFEL (que lleva la secretaría del CTN 213) y tras la aprobación del os miembros del CTN 213, y pagar la cuota.

9.- Ruegos y preguntas

No hay preguntas, por lo que se levanta la sesión.